

diariamente una commemoración especial para que el Señor se la concediera. (De esto le pueden enterar las M.M.).

Entre tanto por mediación de D. Julián Martínez Iglesias se enteraron que en Murcia estaba llamando la atención con sus eloquentes sermones el P. Ludovico, y a instancia del mismo Señor negociaron que dicho P. pasara a Caravaca para encargarse de algunos sermones los que predicó con tal fuego y maestría que pusieron al pueblo en verdadera revolución. Esto aumentó los deseos de las M.M., no solo por poder tener directores de la orden, sino porque vieron el gran fruto que en el pueblo se hacía.

Al año poco más o menos de esto, fué elegido alcalde de Caravaca el dicho D. Julián M. Iglesias, y como su ascendido catolicismo y notoria piedad le habían mantenido siempre entusiasta admirador de las órdenes religiosas pensó enriquecer a Caravaca con uno de estos institutos.

Al efecto consultó su parecer con el Ayuntamiento y convinieron en que se celebrase una sesión pública para ver cómo recibía el pueblo sus intentos. Reunida esta les manifestó que deseando que su mando o su paso por la alcaldía fuera fructuosa en bienes para el pueblo había pensado traer una comunidad religiosa, que instruyera su juventud, y mantuviera el sentimiento de piedad en que siempre se han distinguido los Caravaqueños, y que desde luego proponía se les entregara para instalarse el Santuario del Castillo donde se venera la Sma Cruz, pues con esto se conseguiría reanimar la devoción a su patrona y aumentar poderosamente el esplendor de su culto.

Terminado que hubo su discurso que fué muy bien recibido de la concurrencia tomó la palabra el notable abogado y orador, D. Antonio López, que consecuentemente con sus ideas anti-católicas, procuró y obtuvo deshacer la buena impresión que en el pueblo había causado el discurso del Sr. Alcalde. Dijo entre otras cosas que no debían consentir

